



## RESUMEN EJECUTIVO

**Entidad:** Agencia Estatal de Vivienda AEV - Dirección Departamental Beni.

**Referencia:** Auditoría Especial en relación a la ejecución del proyecto “Construcción de 87 Viviendas en el Municipio de San Ignacio de Moxos (Oromomo I)-Beni”, ejecutado por la Agencia Estatal de Vivienda - Dirección Departamental Beni.

**Informe N°:** EB/EP29/Y19-C1 complementario al Informe Preliminar N° EB/EP29/Y19-R1

**Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de contrato administrativo DAJ/O N° 007/2015 del 27 de febrero de 2015, adjudicado a la Empresa Constructora y Consultora CUTA y Servicios “CONCUSER” para la ejecución del proyecto “Construcción de 87 Viviendas en el Municipio de San Ignacio de Moxos (Oromomo I)-Beni”, ejecutado por la Agencia Estatal de Vivienda - Dirección Departamental Beni.

**Objeto:** El objeto de nuestro examen lo constituye toda la información y documentación administrativa y contable relacionada con la ejecución del proyecto “Construcción de 87 Viviendas en el Municipio de San Ignacio de Moxos (Oromomo I)-Beni”, ejecutado por la Agencia Estatal de Vivienda - Dirección Departamental Beni, tales como:

- a) Resoluciones administrativas de declaratoria desierta y contratación por excepción.
- b) Contrato de obra y modificatorio.
- c) Planillas de avance de obra.
- d) Informes del supervisor de obra
- e) Solicitudes de cancelación de avance de obra
- f) Ordenes de Cambio.
- g) Notas de instrucción de desembolso.
- h) Otros relacionados con el objeto de la auditoría.

**Período:** Gestiones 2015, 2016 a febrero de 2017

### Resultados:

Como resultado de la Auditoría se han establecido hallazgos sobre los cuales se emiten las siguientes conclusiones:

### 3.1 Pago en exceso de planillas de avance de obra del proyecto “Construcción de 87 Viviendas en el Municipio de San Ignacio de Moxos (Oromomo I)-Beni”.

Concurren en indicios de responsabilidad civil solidaria, por concepto de Incumplimiento de contratos administrativos de ejecución de obras, servicios públicos, suministros y concesiones y por pérdida de activos y bienes del Estado por negligencia, irresponsabilidad de los empleados y funcionarios a cuyo cargo se encuentran, en contra de:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Cargo	Importe Bs	Inciso del Art. 77 de la LSCF
Casto Alberto Gallardo Herrera	2714484 LP	Supervisor del proyecto	283.806,83	i)
Yesco Montero Dorado	7586447 BN	Fiscal de Obras		
Walter Hurtado Peñarrieta	1703951 BN	Representante Legal “CONCUSER”	1.078.289,50	e)
Casto Alberto Gallardo Herrera	2714484 LP	Supervisor del proyecto		i)
Yesco Montero Dorado	7586447 BN	Responsable de Ejecución del Proyecto		
Diego Armando Hurtado Rivero	5620430 BN	Fiscal de Obras		
Walter Hurtado Peñarrieta	1703951 BN	Representante Legal “CONCUSER”	1.362.096,33	e)
<b>Total</b>				

LSCF = Ley del Sistema de Control Fiscal

e) Incumplimiento de contratos administrativos de ejecución de obras, servicios públicos, suministros y concesiones.

i)= Pérdida de activos y bienes del Estado por negligencia, irresponsabilidad de los empleados y funcionarios a cuyo cargo se encuentran.

### 3.2 Días de retraso por cada actividad o ítem, al vencimiento del plazo contractual

Concurren en indicios de responsabilidad civil solidaria, por concepto de Incumplimiento de contratos administrativos de ejecución de obras, servicios públicos, suministros y concesiones y por pérdida de activos y bienes del Estado por negligencia, irresponsabilidad de los empleados y funcionarios a cuyo cargo se encuentran, en contra de:

Nombres y Apellidos	Cédula de Identidad	Cargo	Importe Bs	Inciso del Art. 77 de la LSCF
Casto Alberto Gallardo Herrera	2714484 LP	Supervisor de Obras	3.481.363,31	i)
Miguel Angel Arteaga Suarez	5608222 BN	Fiscal de Obras		
Freddy Céspedes Tones	7597923 BN	Técnico I en Fiscalización		
Erick Silver Cuellar Gilmet	4162279 BN	Director Departamental Beni		
Walter Hurtado Peñarrieta	1703951 BN	Representante Legal “CONCUSER”		e)
<b>Total</b>			<b>3.481.363,31</b>	

LSCF = Ley del Sistema de Control Fiscal

e) Incumplimiento de contratos administrativos de ejecución de obras, servicios públicos, suministros y concesiones.

i)= Pérdida de activos y bienes del Estado por negligencia, irresponsabilidad de los empleados y funcionarios a cuyo cargo se encuentran.



**Conclusión General:**

Por los resultados expuestos tanto en el Informe Preliminar como en el presente Informe Complementario, se ha evidenciado el “pago en exceso de planillas de avance de obra”, así como el erróneo cálculo de los “días de retraso por cada actividad o ítem, al vencimiento del plazo contractual”, del proyecto Construcción de 87 Viviendas en el Municipio de San Ignacio de Moxos (Oromomo I)-Beni, ejecutado por la Dirección Departamental Beni de la Agencia Estatal de Vivienda; por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil solidaria descritos en el punto 3 del presente informe.

